



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 060 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 31 ENE. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 001488 de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe N° 034-2023-GRJ/GRI/SGO/HREBRO, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Howard R. Elescano Bravo, Residente de Obra y el Ing. Royer E. Román Lizarbe, Supervisor de Obra del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 75-2024 -GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de enero de 2024, remitido, por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 131-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por el Ing. Raquel Huamán Mosquera. El Reporte N° 380-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 77-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 30 de enero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 309-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 47-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 31 de febrero de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora de Fiscalización (e) del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa".

	ORAF
DOC. Nº.	7507691
EXP. Nº.	5151895



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 001488 de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre del proveedor EGOAVIL CASAS ROSARIO YANET, por la ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, PARA LA EJECUCION DEL IOARR: "REPARACION DE LA CALZADA EN EL TRAMO HUERTAS PROVINCIA DE JAUJA REGION JUNIN, por el monto de S/. 875.00 Soles.

Contando con el Informe N° 034-2023-GRJ/GRI/SGO/HREB-RO, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Howard R. Elescano Bravo, Residente de Obra y el Ing. Royer E. Román Lizarbe, Supervisor de Obra del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que en calidad de residente y supervisor de la IOARR: "REPARACION DE CALZADA; CONSTRUCCION DE SARDINEL Y CUNETAS; EN EL (LA) TRAMO HUERTAS – MOLINOS DISTRITO DE HUERTAS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" informan sobre la recepción de los bienes útiles de escritorio con Guía de Remisión N° 002-000255 y 002-000256 de fecha 19 de diciembre de 2023, por tanto otorgan CONFORMIDAD para reconocimiento de pago a favor del proveedor EGOAVIL CASAS ROSARIO YANET, por la ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, de conformidad a la Orden de Compra N° 1488 SIAF N° 14423, por el monto de S/. 875.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 75-2024 -GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de enero de 2024, remitido, por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual REITERA CONFORMIDAD DE ORDEN DE COMPRA N° 1488-2023, SIAF 14423, a favor del proveedor EGOAVIL CASAS ROSARIO YANET, por la ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, para la EJECUCION DEL IOARR: "REPARACION DE LA CALZADA EN EL TRAMO HUERTAS PROVINCIA DE JAUJA REGION JUNIN, por el monto de S/. 875.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 131-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por el Ing. Raquel Huamán Mosquera, a través del cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD**, para el reconocimiento de deuda a favor del proveedor **EGOAVIL CASAS ROSARIO YANET**, por la **ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO**, para la EJECUCION DEL IOARR: "**REPARACION DE LA CALZADA EN EL TRAMO HUERTAS PROVINCIA DE JAUJA REGION JUNIN**", de conformidad a la Orden de Compra N° 1488 SIAF N° 14423, por el monto de S/. 875.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 380-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa que teniendo en consideración la solicitud del Área Usuaria (Sub Gerencia de Obras), esta dependencia en calidad del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) remite la **OPINION TECNICA FAVORABLE** sobre el pago de reconocimiento de



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



deuda a favor del proveedor **EGOAVIL CASAS ROSARIO YANET**, por la **ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO**, para la **EJECUCION DEL IOARR: "REPARACION DE LA CALZADA; CONSTRUCCION DE SARDINEL Y CUNETA: EN EL(LA) TRAMO HUERTAS PROVINCIA DE JAUJA REGION JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1488 SIAF N° 14423, por el monto de S/. 875.00 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 77-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 30 de enero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deuda y pago de la **COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO** para el PI denominado **"REPARACION DE LA CALZADA; CONSTRUCCION DE SARDINEL Y CUNETA: EN EL(LA) TRAMO HUERTAS PROVINCIA DE JAUJA REGION JUNIN"**, a favor del proveedor **EGOAVIL CASAS ROSARIO YANET**, por la **ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO** por el monto de S/. 875.00 Soles, visto el análisis efectuado se evidencia que existe solo un monto sin Certificar por S/. 800,000.00 Soles, las cuales pueden ser utilizados de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Obras.

Contando con el Reporte N° 309-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION PARA EL PAGO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **EGOAVIL CASAS ROSARIO YANET**, por la **ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO**, para la **EJECUCION DEL IOARR: "REPARACION DE LA CALZADA; CONSTRUCCION DE SARDINEL Y CUNETA: EN EL(LA) TRAMO HUERTAS PROVINCIA DE JAUJA REGION JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1488 SIAF N° 14423, por el monto de S/. 875.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 47-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 31 de febrero de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora de Fiscalización (e) del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1488 SIAF N° 14423, por la **ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO**, para la **EJECUCION DEL IOARR: "REPARACION DE LA CALZADA; CONSTRUCCION DE SARDINEL Y CUNETA: EN EL(LA) TRAMO HUERTAS PROVINCIA DE JAUJA REGION JUNIN"**, por el monto de **S/. 875.00 Soles**, así mismo se puede evidenciar que el proveedor **EGOAVIL CASAS ROSARIO YANET con RUC N° 10199363811**, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/C. 1488, la citada orden de compra al cierre del ejercicio 2023, quedo únicamente en la fase de compromiso mensual el mismo que se encuentra anulado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta: 289, Fte.Fto. FONCOR, Especifica del Gasto





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



2.6.2.3.2.5 por el monto de S/. 875.00 soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 281

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1... *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*;

Que es necesario reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **EGOAVIL CASAS ROSARIO YANET**, por la **ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO**, para la **EJECUCION DEL IOARR: “REPARACION DE LA CALZADA EN EL TRAMO HUERTAS PROVINCIA DE JAUJA REGION JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1488 SIAF N° 14423, por el monto de S/. 875.00 Soles.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago , a favor del proveedor **EGOAVIL CASAS ROSARIO YANET**, por la **ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO**, para la **EJECUCION DEL IOARR: “REPARACION DE LA CALZADA EN EL TRAMO HUERTAS PROVINCIA DE JAUJA REGION JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1488 SIAF N° 14423, por el monto de S/. 875.00 (Ochocientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META	: 289
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 2.3. 2.5 S/. 875.00
C.P. NOTA N° 281	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYQ. 2017-028

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL